



Maestría en Gestión de Áreas Protegidas y Desarrollo Ecorregional

Políticas, estrategias y legislación ambiental

Profesora: Patricia Madrigal Cordero

Examen Final 2013.

Instrucciones.

Lea el examen con calma. Analice cada situación considerando el material de estudio ubicado para las lecturas de cada tema, lo discutido en los foros y tareas presentadas. Luego escriba su respuesta identificando los principios jurídicos que la fundamentan, otras referencias pueden ser utilizadas, recordemos que es un curso sobre políticas, estrategias y legislación ambiental. Revise que todas las preguntas hayan sido contestadas.

Valor del examen 30%. Valor de cada pregunta 20 puntos.

1. En el área protegida que Usted administra han estado muriendo monos. No se saben las razones a ciencia cierta. Algunas personas consideran que se han muerto de hambre, al no contar con las plantas que les daban su sustento y que estaban alrededor de este parque. Otras personas consideran que es parte del cambio climático. Usted como Administrador de este Parque tiene que tomar medidas, según se le ha asegurado debe disminuir la visitación e iniciar un programa de investigación.

¿Identifique los principios de Derecho Internacional Ambiental que le permitirían a Ud fundamentar las medidas que considere necesarias? Fundamente la utilización del principio y la forma en que ha sido recogido por el ordenamiento jurídico internacional.

2. En un Parque Nacional donde su objetivo de conservación es el bosque seco, una de las principales amenazas son los incendios que se desatan en la época de verano. Dentro de las medidas de manejo sugeridas ha sido la confección de corta fuegos comúnmente conocidos como "línea negra".

La "línea negra" es una línea que divide o fragmentan el AP para evitar que se propague un incendio forestal en grandes magnitudes, o también funciona para tener un punto de anclaje en caso de iniciar el control de un incendio.

Estas líneas se deben realizar dentro del Parque Nacional, con un ancho de aproximadamente 50 metros de ancho. Primeramente se realiza una ronda a suelo mineral a ambos lados de esta franja y posteriormente se realiza una quema controlada para formar una línea negra, que separa el combustible (pasto, charrales) original e introducidos, formando una barrera artificial que impide la propagación del fuego.

Un decreto ejecutivo, o sea una norma del Poder Ejecutivo, prohíbe la realización de quemas controladas dentro de las Áreas Silvestre Protegidas.

¿De qué manera podría Usted fundamentar esta medida de manejo sin incurrir en una violación legal?

3. La autoridad encargada de la administración de áreas protegidas de su país ha venido promoviendo la idea de establecer relaciones de coordinación con el sector privado. Una planta procesadora de naranja le ha venido a proponer que las cáscaras de la naranja sean utilizadas en su área protegida para la recuperación de sitios degradados por consecuencias de la deforestación, ganadería extensiva e incendios forestales.

Usted considera que la iniciativa puede ser interesante y está dispuesto a realizar un proyecto piloto, debidamente monitoreado en 2 hectáreas, para depositar las cáscaras de la naranja.

Se considera que este proyecto podría reducir una especie invasora y con ello recuperar otras especies nativas, así como el mejoramiento del suelo por el aumento de materia orgánica presente.

Una organización ambientalista de la zona considera que este proyecto no puede permitirse en un área protegida y ha establecido la denuncia del caso.

¿Cómo podría Usted fundamentar esta medida y cómo abordaría un eventual conflicto?

4. En una zona franca que se dedica a la exportación bajo un régimen especial, se encuentra una empresa que se dedica a la reproducción “in vitro” de orquídeas. Su producto se distribuye en las tiendas del aeropuerto.

La organización para la conservación de la vida silvestre “Conservación Tropical” ha interpuesto una denuncia por violación a la legislación sobre Vida Silvestre considerando que las orquídeas están amenazadas y que su comercialización constituye un delito.

La empresa considera que esas orquídeas no son silvestres y por lo tanto no se les aplica la legislación sobre Vida Silvestre.

- a. ¿Considera Usted que las orquídeas que se reproducen “in vitro” son silvestre? (Establezca claramente los argumentos legales que las ubican o no dentro del ámbito de aplicación de esta ley).
- b. En el caso de que la extracción de estos especímenes se haya dado dentro de un área silvestre cuales son los requisitos mínimos que debe haber cumplido y por qué?

5. Analice la aplicación y cumplimiento de su país del elemento de programa 2: Gobernabilidad, participación, equidad y participación en los beneficios, del Plan de Trabajo de áreas protegidas del Convenio de Diversidad Biológica en el marco de las Metas de Aichi del Convenio de Diversidad Biológica.